

*RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa el anteproyecto que se cita. (PP. 2906/2011).*

A los efectos previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el expediente AAU\*/AL/025/09, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Bancalejo I», y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Montesolaica I, S.L.

Domicilio: C/ Ingeniero Juan de la Cierva, s/n. Polígono industrial «La Torrecilla», Córdoba.

Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Bancalejo I».
  2. Emplazamiento: Paraje El Bancalejo.
- Coordenadas U.T.M. de poligonal:

| Bancalejo I (huso 30) |                   |                   |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
|                       | Coordenadas UTM-X | Coordenadas UTM-Y |
| A                     | 579.616           | 4.154.898         |
| B                     | 582.078           | 4.153.900         |
| C                     | 581.026           | 4.153.674         |

3. Términos municipales afectados: Vélez-Rubio (Almería).
4. Potencia: 6 MW.
5. Aerogeneradores:  
Número de aerogeneradores: 3 (2 MW).

Rotor:

Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.

Diámetro: 90 m.

Velocidad de giro: 9-14,9 r.p.m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 80 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 2000 kW.

C.T. generador:

Potencia: 2.100 kVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior.

6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores:

Número de circuitos: 2.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 2 x 95/400 mm<sup>2</sup> Al.

Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.

7. Subestación:

Tipo Exterior/Interior.

2 posiciones de línea 66 kV.

2 posiciones de barras 66 kV.

1 posición de transformación de potencia 66/20 kV 20 MVA.

8 posiciones 20 kV.

1 posición de control.

1 posición de servicios Auxiliares.

8. Presupuesto ejecución material: 9.129.587 €.

Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación; así como para la obtención de la Autorización Administrativa. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la citada actuación estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos núm. 43, 5.ª Planta, Almería.

Almería, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2102/2011).*

Término municipal de Coin, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-32657.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionarios: Fuensanta Muñoz Luna y Pedro Enríquez García.

Destino del aprovechamiento: Riego (frutales).

Superficie: 2 ha.

Caudal de aguas: 0,32 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Coin (Málaga).

Lugar: Los Montecillos.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 13 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2479/2011).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 0235/07MC.

Fecha Resolución: 25.2.2011.